

SUPLEMENTO AL FOLLETO Y AVISO CON FINES INFORMATIVOS



**COLOCACIÓN DE BONOS BANCARIOS (“VALORES ESTRUCTURADOS”) EN
MONEDA NACIONAL, CON RENDIMIENTO REFERENCIADO AL
COMPORTAMIENTO DE LA TIEE, (RAC),
DE
BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**

**MONTO DE COLOCACIÓN
\$ 42,896,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y
SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. (“PESOS”))**

**AMPARA 428,960 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS
SESENTA) BONOS BANCARIOS CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN
PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO**

ESTE INSTRUMENTO DE INVERSIÓN PODRÁ NO GENERAR RENDIMIENTOS O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO, PERO EN NINGÚN CASO, AL VENCIMIENTO DE LA OPERACIÓN, SE PODRÁ LIQUIDAR UN IMPORTE NOMINAL INFERIOR AL PRINCIPAL INVERTIDO. POR LO ANTERIOR, LOS INVERSIONISTAS DEBERÁN TENER MUY CLARO QUE ESTE INSTRUMENTO PODRÍA NO GENERAR RENDIMIENTOS Y DEBERÁN REVISAR Y ENTENDER EL PROCEDIMIENTO DEL CÁLCULO DE INTERESES, LA NATURALEZA DE LA TRANSACCIÓN, ASÍ COMO LOS RIESGOS QUE IMPLICA INVERTIR EN INSTRUMENTOS CUYO RENDIMIENTO ESTÁ REFERENCIADO AL COMPORTAMIENTO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS FINANCIEROS DESCRITOS EN ESTE FOLLETO INFORMATIVO. POR LO TANTO, EL RENDIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS A QUE SE REFIERE ESTE FOLLETO INFORMATIVO FUNCIONA COMO UN INSTRUMENTO DERIVADO.

ASIMISMO, EN CASO DE UNA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA, EL MONTO DEL PRINCIPAL PAGADERO DE LOS BONOS BANCARIOS OBJETO DE ESTA EMISIÓN PODRÁ SER INFERIOR AL PRINCIPAL INVERTIDO.

ESTE TIPO DE VALORES SON INSTRUMENTOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS DISEÑADOS PARA INVERSIONISTAS CONOCEDORES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, POR LO QUE SE RECOMIENDA ASESORARSE SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTE TIPO DE INVERSIONES YA QUE LOS BONOS BANCARIOS SON INSTRUMENTOS DE DEUDA CUYO RENDIMIENTO SE ENCUENTRA REFERIDO A OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.

EL FOLLETO INFORMATIVO CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DE ESTE TIPO DE OPERACIONES Y SUS RIESGOS, ASÍ COMO EJERCICIOS QUE CUANTIFICAN LOS POSIBLES RENDIMIENTOS O PÉRDIDAS QUE, BAJO DIFERENTES ESCENARIOS, PODRÍAN GENERARSE POR LA CELEBRACIÓN DE ESTAS OPERACIONES.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'E'.

Emisora:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
Clave de Identificación para efectos de la BMV:	BACOMER 9-11
Clave de Identificación para efectos de supervisión de CNBV:	JBACOMERS 11-9
Plazo de la Emisión:	Cuatro años contados a partir del día 30 de noviembre de 2007.
Monto Autorizado de la Emisión:	Hasta por un monto total, no revolvente, de USD\$1,500'000,000.00 (un mil quinientos millones de Dólares 00/100) o su equivalente en Euros, Pesos o Unidades de Inversión (UDIs).
Valor Nominal de cada Bono Bancario:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)
Monto de la Colocación:	\$42,896,000.00 (Cuarenta y dos millones ochocientos noventa y seis mil Pesos 00/100 M.N.)
Fecha de Publicación del Suplemento al Folleto y Aviso con fines informativos:	13 de junio de 2011
Fecha de Colocación:	Esta colocación de Bonos Bancarios se llevará a cabo en una sola fecha, es decir, el día 13 de junio de 2011. Sin embargo, en caso de que no sea posible llevar a cabo la colocación en dicha fecha, se estará a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Acta de Emisión.
Precio de Colocación:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)
Fecha de Vencimiento:	9 de junio de 2014
Fecha de Liquidación:	13 de junio de 2011
Plazo de la Colocación:	El plazo de esta colocación es de 1,092 (mil noventa y dos) días, que empezará a correr y a contarse a partir de la Fecha de Colocación, que será el día 13 de junio de 2011 y concluirá en consecuencia, el día 9 de junio de 2014, siendo ésta la Fecha de Vencimiento.
Moneda Base:	Pesos
Activo Financiero:	TIIE = La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 (veintiocho) días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Referencia y misma que se da a conocer el día hábil inmediato anterior en el portal de internet de Banco de México.
Calificación de la Colocación:	Los Bonos Bancarios Estructurados no son sujetos a calificación crediticia, en virtud de que sus rendimientos no dependen de la calidad crediticia del emisor.
Gastos relacionados con la Colocación:	Registro en RNV: \$ 15,013.60 (Quince mil trece Pesos 60/100 M.N.) Listado en la BMV \$ 6,047.14 (Seis mil cuarenta y siete Pesos 14/100 M.N.) Representante Común \$2,573.76 (Dos mil quinientos setenta y tres pesos 76/100 M.N.) aproximadamente.

Lugar y Forma de Pago. El Bono Bancario pagará en Pesos, en cada Fecha de Pago de Intereses, lo que resulte de conformidad con la definición de Intereses y, en la Fecha de Vencimiento, lo que se obtenga de acuerdo con la definición de Amortización, en las oficinas del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. El pago de los Bonos Bancarios se podrá efectuar mediante transferencia electrónica, contra la entrega del Título, o la constancia al efecto emitida por el Indeval.

Intereses. El Bono Bancario pagará en pesos, en cada Fecha de Pago de Intereses, lo que resulte de acuerdo a lo siguiente:

$$I = \text{SIP} * (\text{Tasa} * \text{DR}) / 360$$

En donde:

I = Intereses

SIP = Saldo Insoluto de Principal

DR = Días del Cupón que corresponda a cada Fecha de Pago de Intereses, significa los días que transcurran entre cada Fecha de Inicio de Intereses y cada Fecha de Pago de Intereses.

Tasa = Tasa Mínima + (Tasa Máxima - Tasa Mínima) * Número de Aciertos / Número de Observaciones

Donde:

Número de Aciertos: Número de Días en los que la tasa de referencia permaneció dentro del Rango, entre cada Fecha de Inicio de Intereses y cada Fecha de Pago de Intereses.

Número de Observaciones: Número de Fechas de Determinación de la Tasa de Referencia, entre cada Fecha de Inicio de Intereses y cada Fecha de Pago de Intereses.

Tasa Mínima = 0.00%

Tasa Máxima = Tasa Fija

Tasa Fija = 6.40%

Rango = Para los cupones 1 al 6 (0.00% - 5.50%)

Para los cupones 7 al 13 (0.00% - 6.50%)

Para los cupones 14 al 19 (0.00% - 7.00%)

Para los cupones 20 al 26 (0.00% - 7.50%)

Para los cupones 27 al 39 (0.00% - 8.00%)

Tasa de Referencia

TIIE = La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 (veintiocho) días, determinada por el Banco de México y publicada en el Diario Oficial de la Federación en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Referencia y misma que se da a conocer el día hábil inmediato anterior en el portal de internet de Banco de México.

En caso de que el Banco de México deje de publicar o, por cualquier razón, deje de existir TIIE, la misma será sustituida por aquella tasa que Banco de México publique en sustitución de TIIE .

Número de Cupón	Número de Observaciones	DR	Fechas de Determinación de la Tasa de Referencia	Fecha de Inicio de Intereses	Fecha de Pago de Intereses	Rango1	Rango2
1	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	13/06/2011	11/07/2011	0.00%	5.50%
2	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	11/07/2011	08/08/2011	0.00%	5.50%
3	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	08/08/2011	05/09/2011	0.00%	5.50%
4	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	05/09/2011	03/10/2011	0.00%	5.50%
5	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	03/10/2011	31/10/2011	0.00%	5.50%
6	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	31/10/2011	28/11/2011	0.00%	5.50%
7	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	28/11/2011	26/12/2011	0.00%	6.50%
8	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	26/12/2011	23/01/2012	0.00%	6.50%
9	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	23/01/2012	20/02/2012	0.00%	6.50%
10	29	29	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	20/02/2012	20/03/2012	0.00%	6.50%
11	27	27	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	20/03/2012	16/04/2012	0.00%	6.50%
12	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	16/04/2012	14/05/2012	0.00%	6.50%
13	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	14/05/2012	11/06/2012	0.00%	6.50%
14	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	11/06/2012	09/07/2012	0.00%	7.00%
15	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	09/07/2012	06/08/2012	0.00%	7.00%
16	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	06/08/2012	03/09/2012	0.00%	7.00%
17	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	03/09/2012	01/10/2012	0.00%	7.00%

Número de Cupón	Número de Observaciones	DR	Fechas de Determinación de la Tasa de Referencia	Fecha de Inicio de Intereses	Fecha de Pago de Intereses	Rango1	Rango2
18	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	01/10/2012	29/10/2012	0.00%	7.00%
19	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	29/10/2012	26/11/2012	0.00%	7.00%
20	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	26/11/2012	24/12/2012	0.00%	7.50%
21	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	24/12/2012	21/01/2013	0.00%	7.50%
22	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	21/01/2013	18/02/2013	0.00%	7.50%
23	29	29	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	18/02/2013	19/03/2013	0.00%	7.50%
24	27	27	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	19/03/2013	15/04/2013	0.00%	7.50%
25	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	15/04/2013	13/05/2013	0.00%	7.50%
26	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	13/05/2013	10/06/2013	0.00%	7.50%
27	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	10/06/2013	08/07/2013	0.00%	8.00%
28	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	08/07/2013	05/08/2013	0.00%	8.00%
29	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	05/08/2013	02/09/2013	0.00%	8.00%
30	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	02/09/2013	30/09/2013	0.00%	8.00%
31	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	30/09/2013	28/10/2013	0.00%	8.00%
32	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	28/10/2013	25/11/2013	0.00%	8.00%
33	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	25/11/2013	23/12/2013	0.00%	8.00%
34	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	23/12/2013	20/01/2014	0.00%	8.00%
35	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	20/01/2014	17/02/2014	0.00%	8.00%
36	29	29	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	17/02/2014	18/03/2014	0.00%	8.00%

Número de Cupón	Número de Observaciones	DR	Fechas de Determinación de la Tasa de Referencia	Fecha de Inicio de Intereses	Fecha de Pago de Intereses	Rango1	Rango2
37	27	27	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	18/03/2014	14/04/2014	0.00%	8.00%
38	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	14/04/2014	12/05/2014	0.00%	8.00%
39	28	28	Los días hábiles contenidos entre la Fecha de inicio de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses	12/05/2014	09/06/2014	0.00%	8.00%

El Representante Común dará a conocer a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), a través de los medios que determine la propia BMV, a más tardar el día hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses, el monto de los intereses a pagar.

En caso de que la Fecha de Pago de Intereses sea un día inhábil, dicho pago se realizará al siguiente día hábil, en el entendido que, los cálculos para determinar los montos a pagar deberán comprender los días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses. Los cálculos se realizarán cerrándose a centésimas.

Amortización. El Bono Bancario pagará a la Fecha de Vencimiento el Saldo Insoluto de Principal.

Amortización Anticipada. A partir del día 13 de junio de 2011, en cualquier momento durante la vigencia de los Bonos Bancarios, la Emisora se reserva el derecho de anticipar el pago total o parcial de los Bonos Bancarios, sin embargo, está obligada a avisar por escrito, a través del Representante Común, con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la BMV (a través de los medios que ésta determine) y al Indeval, así como a publicar el aviso respectivo con la misma anticipación en uno de los diarios de mayor circulación nacional con objeto de informar a los tenedores correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Emisión. Además de lo anterior, en caso de que la amortización anticipada sea parcial, la Emisora, a través del Representante Común, dará a conocer a la BMV, a través de los medios que ésta determine, a más tardar 2 (Dos) días hábiles anteriores a la fecha de pago, el Saldo Insoluto por Título. Dicho Saldo Insoluto de Principal deberá reportarse redondeado a 6 (seis) decimales.

Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior, **la Emisora no tendrá obligación alguna de pagar a los tenedores de los Bonos Bancarios prima por amortización anticipada (ver capítulo "Factores de Riesgo" del Folleto Informativo).**

Asimismo, los tenedores tendrán derecho de solicitar una amortización parcial o total anticipada de los Bonos Bancarios, lo cuál siempre estará sujeto a la opinión y aprobación de la Emisora tomando en cuenta las condiciones prevaecientes en los mercados al momento de la solicitud de amortización anticipada así como la disponibilidad de fondos suficientes de la Emisora para realizar dicha amortización anticipada solicitada.

El Representante Común utilizará la siguiente fórmula para calcular el nuevo Saldo Insoluto de Principal de los Bonos Bancarios en circulación:

$$SIP = SIP-1 - AM$$

En donde:

SIP = Saldo Insoluto de Principal de los Bonos Bancarios en circulación al inicio del Período de Intereses respectivo.

SIP-1 = Saldo Insoluto de Principal de los Bonos Bancarios en circulación al inicio del Período de Intereses inmediato anterior.

AM = Monto de la Amortización Anticipada.

Para determinar el Saldo Insoluto de Principal por Título en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$SIT = SIP / NT$$

En donde:

SIP = Saldo Insoluto de Principal de los Bonos Bancarios en circulación al inicio del Período de Intereses respectivo.

SIT = Saldo Insoluto de Principal por Título en circulación al inicio del Período de Intereses respectivo.

NT = Número de Títulos en circulación

Intereses Moratorios. Los Bonos Bancarios no generarán intereses moratorios.

Garantía. Los Bonos Bancarios son quirografarios por lo que no tienen garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Régimen Fiscal. El tratamiento fiscal respecto de los Bonos Bancarios se regirá por las disposiciones legales aplicables vigentes, en el entendido que el Impuesto Sobre la Renta que llegara a generarse será, en todo momento, cargo de los Tenedores de los Bonos Bancarios.

Modificaciones. Cualquier modificación a los términos, fechas y condiciones de pago deberán realizarse con el acuerdo favorable de las tres cuartas partes, tanto del consejo de administración de la Emisora, como de los Tenedores de los Bonos Bancarios. La convocatoria de la asamblea correspondiente deberá contener todos los asuntos a tratar en la misma, incluyendo cualquier modificación al Acta de

Emisión, y publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en algún periódico de amplia circulación nacional por lo menos con 15 (quince) días hábiles de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse.

Depositorio. S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Posibles Adquirentes. Los Bonos Bancarios podrán ser adquiridos por personas físicas o morales, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Representante Común. Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.

Eventos Recientes. Datos económicos recientemente publicados han sorprendido a la baja, y el mercado laboral continúa mostrando signos de debilidad, lo que se materializa en una moderación en el crecimiento en EEUU, por lo que esperamos que la Fed mantenga su tasa de referencia al menos hasta marzo del 2012. En esta misma línea, México mantiene un crecimiento económico moderado, y niveles de inflación contenida, lo que reduce significativamente la probabilidad de que el Banco de México cambie su tasa de fondeo en el 2011. Por ello, nuestro escenario central está sesgado para que se den nuevas subidas de tasas en 2012 (si bien en función de los riesgos latentes en la inflación, aumenta la posibilidad de que un primer movimiento pueda darse en el 2T12). Bajo este contexto, las tasas TIIE y de Cetes han registrado niveles mínimos. Respecto a la curva de Cetes, el apetito de los inversionistas extranjeros por la parte corta de la curva -ante las oportunidades de inversión de carry-trade- han propiciado que esta parte de la curva se ubique en niveles de sobre compra. De ahí que, la parte corta de la curva no es consistente con el nivel de política monetaria actual. Además, con la inflación contenida y ante un escenario de pausa monetaria durante 2011, la curva de Cetes se ha aplanado (medida por la pendiente 1A/1M) aproximadamente 25pb en el último mes. Bajo este contexto, anticipamos que la corrección de la curva de Cetes se retrase a finales de año. Esperamos que el Cetes a 1 mes cierre el año en 4.60% y la TIIE 28 en 4.90%.

Ejercicios que cuantifican los posibles rendimiento o pérdida que, bajo diferentes escenarios, podrían generarse:

Saldo Insoluto de Principal: \$100'000,000.00.
 Fecha de Emisión: 13 de Junio de 2011
 Plazo: 1092 días
 Fecha de Vencimiento: 09 de Junio de 2014.
 Fecha de Determinación de la Amortización Anticipada: 09 de Abril de 2012.
 Fecha Alternativa de Amortización Anticipada: 17 de Abril de 2012.
 Frecuencia de Cupones: Cada 28 días.
 Rango Cupones 1 a 6: 0% - 5.50%
 Rango Cupones 7 a 13: 0% - 6.50%
 Rango Cupones 14 a 19: 0% - 7.00%
 Rango Cupones 20 a 26: 0% - 7.50%
 Rango Cupones 27 a 39: 0% - 8.00%
 Tasa Cupón (TC): 6.40% * n/N
 Donde n = Número de Aciertos
 N = Días de Cupón = Número de Observaciones

Pago de Intereses en Cada Cupón:

$$\text{Interés} = \text{Saldo Insoluto de Principal} * (\text{Tasa Cupón} * \text{Días de Cupón} / 360)$$

Pago a Vencimiento: Pago del Saldo Insoluto de Principal + Intereses del último cupón

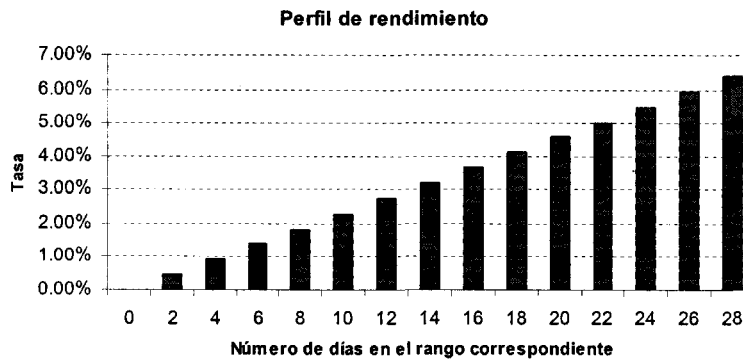
Numero de Cupón	Niveles "A" y "B"	Fecha de inicio de Intereses	Fecha de vencimiento de intereses	Días de Cupón – Número de Observaciones
1	A = 0.00% B = 5.50%	07/04/2011	05/05/2011	28
2	A = 0.00% B = 5.50%	05/05/2011	02/06/2011	28
3	A = 0.00% B = 5.50%	02/06/2011	30/06/2011	28
4	A = 0.00% B = 5.50%	30/06/2011	28/07/2011	28
5	A = 0.00% B = 5.50%	28/07/2011	25/08/2011	28
6	A = 0.00% B = 5.50%	25/08/2011	22/09/2011	28
7	A = 0.00% B = 6.50%	22/09/2011	20/10/2011	28
8	A = 0.00% B = 6.50%	20/10/2011	17/11/2011	28
9	A = 0.00% B = 6.50%	17/11/2011	15/12/2011	28

10	A = 0.00% B = 6.50%	15/12/2011	12/01/2012	28
11	A = 0.00% B = 6.50%	12/01/2012	09/02/2012	28
12	A = 0.00% B = 6.50%	09/02/2012	08/03/2012	28
13	A = 0.00% B = 6.50%	08/03/2012	09/04/2012	32
14	A = 0.00% B = 7.00%	09/04/2012	03/05/2012	24
15	A = 0.00% B = 7.00%	03/05/2012	31/05/2012	28
16	A = 0.00% B = 7.00%	31/05/2012	28/06/2012	28
17	A = 0.00% B = 7.00%	28/06/2012	26/07/2012	28
18	A = 0.00% B = 7.00%	26/07/2012	23/08/2012	28
19	A = 0.00% B = 8.00%	23/08/2012	20/09/2012	28
20	A = 0.00% B = 7.50%	20/09/2012	18/10/2012	28
21	A = 0.00% B = 7.50%	18/10/2012	15/11/2012	28
22	A = 0.00% B = 7.50%	15/11/2012	13/12/2012	28
23	A = 0.00% B = 7.50%	13/12/2012	10/01/2013	28
24	A = 0.00% B = 7.50%	10/01/2013	07/02/2013	28
25	A = 0.00% B = 7.50%	07/02/2013	07/03/2013	28
26	A = 0.00% B = 7.50%	07/03/2013	04/04/2013	28
27	A = 0.00% B = 8.00%	04/04/2013	02/05/2013	28
28	A = 0.00% B = 8.00%	02/05/2013	30/05/2013	28
29	A = 0.00% B = 8.00%	30/05/2013	27/06/2013	28
30	A = 0.00% B = 8.00%	27/06/2013	25/07/2013	28
31	A = 0.00% B = 8.00%	25/07/2013	22/08/2013	28
32	A = 0.00% B = 8.00%	22/08/2013	19/09/2013	28
33	A = 0.00% B = 8.00%	19/09/2013	17/10/2013	28
34	A = 0.00% B = 8.00%	17/10/2013	14/11/2013	28
35	A = 0.00% B = 8.00%	14/11/2013	13/12/2013	29
36	A = 0.00% B = 8.00%	13/12/2013	09/01/2014	27
37	A = 0.00% B = 8.00%	09/01/2014	06/02/2014	28

38	A = 0.00% B = 8.00%	06/02/2014	06/03/2014	28
39	A = 0.00% B = 8.00%	06/03/2014	03/04/2014	28

Tabla de posibles rendimientos en cada cupón:

n	Tasa cupón
0	0.00%
2	0.46%
4	0.91%
6	1.37%
8	1.83%
10	2.29%
12	2.74%
14	3.20%
16	3.66%
18	4.11%
20	4.57%
22	5.03%
24	5.49%
26	5.94%
28	6.40%



DESCRIPCIÓN: El Bono Bancario permite acumular cierto porcentaje de la Tasa de Interés, siempre y cuando la TIIE, permanezca dentro del rango preestablecido. Si en alguna de las observaciones la TIIE no se encuentra dentro del Rango, ese día el Bono Bancario no acumula Interés, si la Tasa de Referencia, TIIE, regresa a observarse dentro del rango, el Bono Bancario vuelve a acumular interés y no pierde el interés previamente acumulado.

Los Bonos Bancarios de la presente colocación se encuentran inscritos con el número 0175-4.41-2007-001 en el Registro Nacional de Valores. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto, ni convalida los actos que en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

El Folleto Informativo podrá consultarse en Internet en las siguientes direcciones: <http://www.cnbv.gob.mx>, www.bmv.com.mx o en la página de Internet del Emisor: www.bancomer.com

México, D.F. a 13 de junio de 2011.

Aut. publicación C.N.B.V. Oficio número 153/30673/2011 del 13 de abril de 2011.